

para el actual, insertando la Pl. con. de
veinte y cuatro de Abril ant. de p. la f. S. N.
entendiéndose de la exposición de este y de lo
tanto es el acervo de un real en f. en g. a

Cuando
Cesad el Dic. de un
Real en f. en g.

de cuando se le extrae p. este Puerto, a fa-
vor de la R. Hacienda p. cubrir el debito que
se hace p. la contribucion de consumos de los
años economicos, y considerando S. N. lo
conveniente y justo que es la rebaja indi-
cada; se ha tenido mandada rebaja al - Li-
brero de Hacienda p. la Pl. con. de conti-
nuo, atendidas las razones en f. se funda - El
Ayuntamiento quedo entendido

Quinto
N. N. de un
Causa defectos

Se vio en oficio de la Comision de Person
de agravio de este Partido supra. quince del
actual, comunicando la Pl. con. dia y noche
de Mayo anterior p. la que S. N. se ha
dignado mandare, que para evitar de las
los abusos y exors que cometen los malos
p. a subreccion de las personas de las
decurandose diestra y por donde debe
a las manos, entre en facultad, y si les
tocare la parte de soldados, se les destina
el arma correspondiente p. a darle la
ocupacion compatible con su defecto; sin
prejuicio de Marzales dos años mas si se
justificare haberse mutilado maliciosam.
y se supia ocho años de presidio en caso
de que quedasen imitibros p. el servicio.

